GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Curso académico 2022-2023

TRABAJO FIN DE GRADO

La transparencia en la gestión del presupuesto de las entidades públicas

Transparency in the management of the budget of public entities

Autor: Andrea Novella Ruiz

Tutor: Sonia Modroño Hernández

Fecha: Julio de 2023

ÍNDICE

1. RESUMEN 1
ABSTRACT 1
2. INTRODUCCIÓN 2
3. MARCO TEÓRICO 3
3.1 LEY DE TRASPARENCIA EN ESPAÑA 3
3.1.1 Artículo 8, Información Económica, Presupuestaria Y Estadística. 4
3.2 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA 4
3.2.1 Portal De Transparencia 4
3.3 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 5
3.3.1 Portal De Transparencia Y La Información Encontrada 5
3.4 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO 5
3.4.1 Portal De Transparencia 5
3.5 NORMATIVA SOBRE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS 6
3.5.1 La Ley 47/2003, De 26 De Noviembre, General Presupuestaria (Lgp) 6
4. MARCO PRACTICO 9
4.1 CONTRATOS PÚBLICOS 9
4.2 CONVENIOS SUSCRITOS 10
4.3 SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS 10
4.4 PRESUPUESTOS 11
4.4.1 Cantabria 11
4.4.2 Principado De Asturias 14
4.4.3 País Vasco 16
4.4.4 Comparación Entre Las Comunidades 17
4.5 CUENTAS ANUALES 21
4.6 RETRIBUCIONES LOS ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES 22
4.7 AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD 22
4.8 DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES 23
4.9 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA 23
5. CONCLUSIÓN 24
6. BIBLIOGRAFÍA 25

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1 Contratos Públicos 9
Tabla 4.2 Convenios Suscritos 10
Tabla 4.3 Subvenciones y Ayudas Publicas 10
Tabla 4.4 Resumen Ingresos Cantabria 2023 12
Tabla 4.5 Resumen Ingresos Cantabria 2022 12
Tabla 4.6 Resumen Gastos Cantabria 2023 13
Tabla 4.7 Resumen Gastos Cantabria 2022 13
Tabla 4.8 Resumen Ingresos Asturias 2023 14
Tabla 4.9 Resumen Ingresos Asturias 2022 15
Tabla 4.10 Resumen Gastos Asturias 2022/2023 15
Tabla 4.11 Resumen Ingresos Euskadi 2022/2023 16
Tabla 4.12 Resumen Gastos Euskadi 2022/2023 17
Tabla 4.13 Cuentas Anuales 21
Tabla 4.14 Retribuciones e Indemnizaciones 22
Tabla 4.15 Autorización de compatibilidad 22
Tabla 4.16 Declaración de bienes y actividades 23
Tabla 4.17 Información Estadística 23

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 3-1 Comparación Ingresos 2022 18
Gráfico 3-2 Comparación Ingresos 2023 18
Gráfico 3-3 Comparación Gastos 2022 20
Gráfico 3-4 Comparación Gastos 2023 20

1. RESUMEN

En este Trabajo de Fin de Grado (TFG) se aborda el tema "La Transparencia En La Gestión Del Presupuesto De Las Entidades Públicas". El objetivo principal de este estudio es realizar un análisis de la legislación vigente sobre transparencia en España y examinar cómo se implementa en tres comunidades autónomas adyacentes: Principado de Asturias, Cantabria y País Vasco. Estas leyes desempeñan el papel de asegurar que las administraciones utilicen de manera adecuada los recursos y busquen el beneficio común, al mismo tiempo que brindan seguridad a los ciudadanos.

Se llevará a cabo una revisión del cumplimiento de la ley en cada comunidad autónoma, enfocándose en aspectos como la publicidad activa y la disponibilidad de la información en portales de transparencia, revisando que este actualizada la facilidad de acceso y otros aspectos.

Asimismo, se abordará la normativa relacionada con los presupuestos públicos para facilitar la comprensión y contextualizar el resto del proyecto. En particular, se analizarán los presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023 de las comunidades mencionadas, comparando tanto los ingresos como los gastos. Este análisis permitirá observar las diferencias en la publicación de información, identificar posibles variaciones en la estructura presupuestaria dentro del periodo mencionado, así como realizar una comparativa entre las distintas comunidades para detectar posibles variaciones estructurales, o como se ven afectadas por normativas específicas.

ABSTRACT

This Final Degree Project (TFG) addresses the topic of "Transparency in the Management of Public Entities' Budgets". The main objective of this study is to analyze the current legislation on transparency in Spain and examine its implementation in three adjacent autonomous communities: Principado de Asturias, Cantabria, and Pais Vasco. These laws play a role in ensuring that administrations use resources appropriately and seek the common benefit, while also providing security to citizens.

A review of compliance with the law will be carried out in each autonomous community, focusing on aspects such as active publicity and the availability of information on transparency portals, ensuring that ease of access and other aspects are up to date.

Additionally, the regulations related to public budgets will be addressed to facilitate understanding and provide context for the rest of the project. Specifically, the budgets for the years 2022 and 2023 of the mentioned communities will be analyzed, comparing both revenues and expenses. This analysis will allow for the identification of possible variations in the budget structure within the mentioned period, as well as making comparisons between different communities to detect potential structural variations or how they are affected by specific regulations.

2. INTRODUCCIÓN

En el proyecto se trata la transparencia en los presupuestos de las entidades públicas, es un tema de gran relevancia en la sociedad actual. La adecuada divulgación de la información financiera y presupuestaria permite mejorar la credibilidad de los datos y fortalecer la confianza de los ciudadanos. Es especialmente importante, para las empresas públicas, ya que gestionan el dinero de la ciudadanía y se busca garantizar su correcta utilización en beneficio de todos.

En este Trabajo de Fin de Grado (TFG), se abordará el tema, con el objetivo de comprender la legislación vigente en materia de transparencia y la normativa específica relacionada con los presupuestos públicos. Se pretende analizar si estas leyes y normas están cumpliendo eficazmente su función de promover la transparencia y facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Para alcanzar este objetivo, se llevará a cabo un análisis general de la información proporcionada por los entes públicos, obligados por la ley, de tres comunidades autónomas colindantes que presentan características similares, salvo una de estas que posee el sistema foral propio. Valorando la calidad de la información ofrecida por estos, además de entrar en detalle en un punto en concreto, los presupuestos.

Se evaluará la facilidad con la que los ciudadanos pueden acceder a la información presupuestaria, comprenderla y utilizarla de manera efectiva. También poder conocer las estructuras de ingresos y gastos de las comunidades autónomas permitirá una visión más completa de la distribución de los recursos y posibles diferencias en su asignación, promoviendo así una mayor equidad y eficacia en la gestión de los fondos públicos.

En los siguientes capítulos, se presentará el marco teórico que sustenta este estudio, se analizará la legislación y normativa relevante, se describirá la metodología utilizada para el análisis de la información y de los presupuestos, se presentarán los resultados obtenidos y se discutirán las conclusiones que se deriven de la investigación.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 LEY DE TRASPARENCIA EN ESPAÑA

La ley principal que regula en España la trasparencia es la ***ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, es la reguladora del derecho al acceso de la información pública de las entidades públicas y la trasparencia en su actividad***, a continuación, resumiré las partes que considero importante conocer de esta.

Empezando por el concepto de **trasparencia** en su actividad, se refiere a la obligación de las entidades de informar a cualquier entidad, física o jurídica, externa de forma clara y manera accesible, sobre sus actuaciones decisiones y el uso de los recursos públicos a los que acceden.

También la **información** que deben facilitar y publicar de forma activa:

- La estructura organizativa y competencias.
- La información sobre el personal y su régimen retributivo.
- La información sobre contratos y convenios.
- La información sobre subvenciones y ayudas públicas.
- La información sobre presupuestos y cuentas anuales.
- La información sobre estadísticas y datos relevantes para la toma de decisiones.

Las principales obligaciones que marca esta ley:

- **La publicidad activa:** la obligación de publicar en los portales web la información actualizada y relevante. Para esto se crean los portales de trasparencia donde cada entidad se ve obligado a subir la información mencionada anteriormente.
- **El derecho al acceso de información:** concede la posibilidad de solicitar la información deseada, aunque para esto hay una serie de requisitos y procedimientos establecidos por la propia ley. Aunque hay excepciones marcadas por la norma.
- **Trasparencia en la contratación pública:** al igual que la publicidad activa, deben publicar en las páginas web la información sobre los procesos de contratación y más datos relevantes.
- **Protección de los datos personales:** garantizar una protección de los datos de los ciudadanos, dentro de la ley de materia de protección de datos.
- **Buen gobierno y ética pública**: la obligación de fomentarla trasparencia y la ética, mediante mecanismos de control de prevención de corrupción y fraude.

También se establecen una serie de **sanciones**, para las entidades que no cumplan sus obligaciones con la ley y así garantizar su cumplimiento, pueden ser:

- **Apercibimiento**: una advertencia formal sin más consecuencias.
- **Multas coercitivas**: multas diarias que se imponen hasta que la entidad cumpla con sus obligaciones de transparencia.
- **Multas económicas**: pueden imponerse multas que oscilen entre los 500 y los 100.000 euros, en función de la gravedad y la reiteración de la infracción.

3.1.1 Artículo 8, Información Económica, Presupuestaria Y Estadística.

Dentro de esta ley el apartado que nos concierne para este trabajo es el *Artículo 8,* donde podemos encontrar delimitados unos mínimos sobre cómo se debe realizar la publicidad activa la información con repercusión económica y presupuestaria. La información que se requiere sobre:

a) Los contratos públicos.
b) Relación de convenios suscritos.
c) Las subvenciones y ayudas.
d) Presupuestos.
e) Cuentas anuales e informes de auditorías.
f) Retribuciones a altos cargos y máximos responsables.
g) Resolución de autorización o reconocimiento de compatibilidad
h) Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales
i) Información estadística para la valoración del grado del cumplimiento y calidad de servicios.

Se establecen estos mínimos por que la competencia de legislar de manera más extensa queda pendiente de cada Comunidad Autónoma, por ello más adelante encontraremos como realizan esto las tres Comunidades elegidas para este trabajo.

3.2 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

La ley vigente actualmente en Cantabria es la ***ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno***, la misión de esta es la misma en la cual se basa (Ley 19/2013 del 9 de diciembre) con las modificaciones necesarias para ser ejecutada en Cantabria.

En este caso, el articulo referente a los presupuestos y su transparencia es el *art. 30 Transparencia en la gestión económica, presupuestaria y patrimonial,* dentro de este el punto nos expone la información que se deberá hacer pública.

3.2.1 Portal De Transparencia

El propio portal de transparencia de Cantabria proporciona dicha información de manera conveniente e intuitiva, dividiéndola en diferentes categorías como *Organización y Empleo Público, Altos Cargos, Planificación y Estadística, Normativa y Otras Disposiciones, Contratos, Convenios y Subvenciones, e Información Económico-Presupuestaria*. Esta estructura facilita la búsqueda de la información deseada, permite visualizarla por materia, como por la ley correspondiente ***(Ley 19/2013).***

Dentro de cada apartado, se encuentran subdivisiones que ofrecen la información exigida. Además, en los apartados la podemos encontrar por ministerios, se presenta la información en forma de tablas con los datos principales y la posibilidad de acceder a los documentos pertinentes a través de hipervínculos. Esto permite a los usuarios obtener una visión general y, si lo desean, profundizar en los detalles de manera rápida y sencilla.

Otro aspecto destacable es el diseño del portal web, que se caracteriza por su simplicidad visual, facilitando el acceso y evitando enlaces que redirijan al usuario de una página a otra, lo que dificultaría encontrar la información deseada.

3.3 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

En la comunidad autónoma del principado de Asturias rige la ***Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés***, como la de Cantabria es una extensión de la Ley 19/2013 del 9 de diciembre.

El *Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística*, en comparación con las otras dos comunidades, expone de manera más extensa, aunque la parte que nos interesa conocer es el *apartado B) información presupuestaria y financiera*.

3.3.1 Portal De Transparencia Y La Información Encontrada

El portal de transparencia de Asturias es similar al de Cantabria, pero con algunas diferencias, como que cada apartado incluye una breve introducción sobre la información disponible en su interior lo cual es un plus que mejora la experiencia del usuario.

La sección de publicidad activa se divide de manera clara e intuitiva en categorías como *Institucional y organizativa, Planificación y calidad, Órganos colegiados, Actividades de tratamiento, Normativa, Contratos, convenios y subvenciones, Presupuestaria y financiera, y Estadísticas de Asturias.* Estas divisiones conducen a listas de apartados que proporcionan acceso directo a la información buscada a través de enlaces detallados y bien expuestos, que nos llevan a otras páginas, pero en las que podemos encontrar rápidamente el archivo o la información que se necesite.

Aunque un punto a destacar es que gran parte de la información aparece desactualizada, también nos encontramos con enlaces que no funcionan.

3.4 LEY DE TRANSPARENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, como los anteriores contiene modificaciones de la Ley 19/2013 del 9 de diciembre.

El articulo referente a la transparencia de los presupuestos es el *art. 57. Información económico-financiera y presupuestaria*, es el más conciso de los tres con simplemente con 7 puntos, donde delimita los mínimos que las entidades públicas vascas tienen obligación a ejecutar.

3.4.1 Portal De Transparencia

En el caso del País Vasco, en el portal de transparencia, destaca la división de los indicadores de transparencia en categorías como *Información sobre la Comunidad Autónoma, Relaciones con la ciudadanía y la sociedad, Transparencia económico-financiera, Contrataciones de obras, servicios y suministros, y Ordenación, urbanismo y obras públicas*.

Sin embargo, se encontró mayor dificultad para encontrar la información debido a que las divisiones son más generales y los enlaces conducen a páginas externas del organismo que se encargue de proporcionar dicha información, pero no a un lugar claro en el que encontrarla. Esto obliga al usuario a buscar dentro de esas páginas para encontrar la información deseada, lo que implica mayor inversión de tiempo y esfuerzo por parte del usuario, al alargar la búsqueda de forma innecesaria, diferentes formatos y requiere cierta adaptación.

Esto se resume en una experiencia laboriosa y pesada para el usuario, obligando hacer esfuerzos mayore que los que necesitaría para encontrar el resultado deseado, en otras comunidades.

3.5 NORMATIVA SOBRE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS

Las entidades del sector público de España se regulan por distintas leyes y disposiciones, estableciendo principios, normas específicas a aplicar dependiendo de la naturaleza y actividad de estas.

La normativa principal para las entidades públicas es la que regula *la **ley 47/2003, de noviembre, general presupuestaria**, y la **Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril***, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública el cual adapta del Plan General Contable de España.

Otras disposiciones y normas específicas que pueden regular la manera en la que las entidades públicas:

- *Orden HAP/1489/2013, de 18 de julio, normativa para las cuentas anuales consolidas*
- *Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social.*
- *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.*
- *Real decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.*
- *Orden hap/1786/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local*
- *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.*
- *Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local en España.*

Es importante conocer la normativa contable para mejorar la comprensión de cada concepto, poder dar una mejor interpretación y completar la información

3.5.1 La Ley 47/2003, De 26 De Noviembre, General Presupuestaria (LGP).

Es la ley específica que establece la elaboración de los presupuestos, su ejecución y control y posterior liquidación, definiendo tanto ingresos como gastos para el año fiscal.

La ley está compuesta de 125 artículos y disposiciones, entrar en cada uno de ellos sería muy extenso, por ello un resumen de los temas tratados en dicha ley por títulos:

- Título Preliminar: **Disposiciones generales.**
    - Establece el objeto, ámbito de aplicación y principios fundamentales de la Ley General Presupuestaria.
- Título I: **De los presupuestos del Estado**.
    - Marca la elaboración, tramitación y aprobación de los presupuestos generales del Estado, con su estructura y contenido, la gestión, el control y seguimiento de la ejecución y su liquidación.
- Título II: **De los presupuestos de las Comunidades Autónomas**.
    - Normas generales para la elaboración, tramitación, aprobación, gestión y control de los presupuestos de las Comunidades Autónomas.
- Título III: **De los presupuestos de las Entidades Locales.**
    - Establece la elaboración, aprobación, gestión y control de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Título IV: **De los presupuestos de los organismos y entidades del sector público estatal.**
    - La elaboración, tramitación, aprobación, gestión y control de los organismos y entidades del sector público estatal distintos a los presupuestos generales del Estado.
- Título V: **De los presupuestos de los organismos y entidades del sector público autonómico y local.**
    - Disposiciones aplicables a los organismos y entidades del sector público autonómico y local distintos a los de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
- Título VI: **De la contabilidad y rendición de cuentas.**
    - Regulación de las normas contables y de rendición de cuentas aplicables a los presupuestos del sector público.
- Título VII: **Del control financiero.**
    - Normas para el control financiero y las funciones del órgano responsable de la auditoría y control de los presupuestos.
- Título VIII: **De la revisión de actos y resoluciones en materia presupuestaria**.
    - Procedimiento de revisión de actos y resoluciones.
- Título IX: **Del régimen jurídico y sancionador**.
    - Régimen jurídico y las sanciones aplicables según las infracciones cometidas.
- **Disposiciones adicionales, transitorias y finales**.
    - Aspectos complementarios y las disposiciones finales de la LGP.

Un punto que creo importante de toda esta ley es conocer la **estructura de los presupuestos,** estos vienen explicados dentro del *Título II Capitulo III Contenido, elaboración y estructura*, pero principalmente para la elaboración de este proyecto nos interesa la Sección 3º Estructuras presupuestarias.

Comenzando por los gastos (*Art 40*), ofrece tres clasificaciones: la orgánica que agrupa por secciones dependiendo del órgano del que procede, la clasificación por programas

siguiendo el articulo 35 y la clasificación económica que divide por capítulos según el tipo de operación al que haga referencia, a continuación, el desglose que hace de esta ultima

- **Gastos por Operaciones Corrientes**:
  - Cap. 1. Gastos de personal
  - Cap. 2. Gastos corrientes en bienes y servicios
  - Cap. 3. Gastos financieros
  - Cap. 4. Transferencias corrientes
  - Cap. 5. Fondo de Contingencia
- **Gastos por Operaciones de Capital**:
  - Cap. 6. Inversiones reales
  - Cap. 7. Transferencias de capital
- **Gastos por Operaciones Financieras**:
  - Cap. 8. Activos financieros
  - Cap. 9. Pasivos financieros

Siguiendo con los ingresos (*Art. 41*), ofrece dos tipos de clasificación como con los gastos orgánica y económica:

- **Ingresos por Operaciones Corrientes:**
  - Cap. 1. Impuestos Directos
  - Cap. 2. Impuestos Indirectos
  - Cap. 3. Tasas, Precios públicos y Otros ingresos
  - Cap. 4. Transferencias corrientes
  - Cap. 5. Ingresos patrimoniales
- **Ingresos por Operaciones de Capital:**
  - Cap. 6. Enajenación de inversiones reales
  - Cap. 7. Transferencias de capital
- **Ingresos por Operaciones Financieras:**
  - Cap. 8. Activos financieros
  - Cap. 9. Pasivos financieros

Todos los capítulos se desglosan por artículos y posteriormente podrán hacerlo por subconceptos.

4. MARCO PRACTICO

Para este proyecto voy a realizar un estudio comparativo, de los apartados del Articulo 8 de la Ley de Transparencia, de las tres comunidades autónomas Cantabria, Asturias y el País Vasco para ello tomare los datos de cada una de ella, de los años 2022 y el año en curso 2023.

Se analizará la disposición de la información mínima requerida por la ley, si esta esta actualizada debidamente, la calidad de la información, el formato en el que se ofrecen datos y otros aspectos importantes como el nivel de comprensión sobre el tema del usuario. Además, se facilitarán lo enlaces a la información que se analiza.

4.1 CONTRATOS PÚBLICOS

Con referencia al primer punto del Artículo 8 de la Ley 19/2017, relativo a los contratos, procederemos a analizar si todos ellos proporcionan la misma información, así como a realizar una comparación de los totales correspondientes al año 2022 utilizando las cifras de un año completo.

Tabla 4.1 Contratos Públicos

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Objeto	✓	✓	✓
Duración	✓	✓	✓
Importe de licitación y de adjudicación	✓	✓	✓
Procedimiento (celebración)	✓	✓	✓
Instrumentos (Publicitación)	✓	✓	✓
Número de licitadores	✓	✓	✓
Identidad del adjudicatario	✓	✓	✓
Modificaciones del contrato	✓	✓	✓
Decisiones de desistimiento	✓	✓	✓
Renuncia de los contratos	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia

Comenzando por la región de Cantabria, la información está dividida en dos partes. Por un lado, se puede acceder a una página que contiene todos los contratos celebrados de forma individual. Por otro lado, es posible descargar distintos archivos en especial uno que contiene una relación de todos los contratos agrupados por entidad contratada, valor de la adjudicación y número de adjudicaciones. En total, Cantabria ha adjudicado contratos por un valor de 237.455.084 € (IVA incluido) durante el año 2022.

En el caso de Asturias, se ofrecen documentos individuales de Planes Anuales de Contratación divididos por organismos, así como informes de cumplimiento de dichos planes. La mayor limitación que encontramos es que estos documentos son en formato PDF y en su mayoría son escaneados, lo que obliga a realizar comparaciones de forma manual. Por ello no ha sido posible calcular el valor numérico total, dificultando la comparación.

Por otro lado, el País Vasco nos proporciona una mayor cantidad de datos, cumpliendo con todos los requisitos mínimos exigidos por ley en un único documento Excel, permitiendo trabajar con dichos datos. Si sumamos todos los contratos adjudicados en el año 2022, el total asciende a 744.413.569 € (IVA incluido).

4.2 CONVENIOS SUSCRITOS

Como en el apartado anterior se revisará la información aportada por las comunidades autónomas para comprobar el cumplimiento del artículo 8.

Tabla 4.2 Convenios Suscritos

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Partes firmantes	✓	✓	✓
Objeto	✓	✓	✓
Plazo de duración	✓	✓	✓
Modificaciones	✓	✓	✓
Obligados	✓	✓	✓
Obligaciones económicas.	✓	✓	✓
Presupuesto	✓	✓	✓
Duración	✓	✓	✓
Subcontrataciones	✓	✓	✓
Adjudicatarios	✓	✓	✓
Procedimiento	✓	✓	✓
Importe	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia

Cantabria ha puesto a nuestra disposición los convenios separados por secciones, mientras que Asturias y el País Vasco ofrecen una relación de los convenios de todas las consejerías.

Los convenios pueden descargarse en formato Excel, presentando una estructura de columnas similar que incluye todos los mínimos requeridos. Todos los datos se encuentran actualizados y son de fácil comprensión.

4.3 SUBVENCIONES Y AYUDAS PUBLICAS

Tabla 4.3 Subvenciones y Ayudas Publicas

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Importe	✓	✓	✓
Objetivo	✓	✓	✓
Beneficiarios.	✓	✓	✓

Fuente: elaboración propia

En referencia a las subvenciones y ayudas púbicas, en este apartado se constata que siguen cumpliendo los mínimos.

Cantabria proporciona un histórico mensual en dos tipos de archivo, lo cual facilita el acceso a los datos.

En el caso de Asturias, se encuentra cierta dificultad, ya que el acceso al Portal de Subvenciones y Ayudas ofrece un listado de convocatorias y concesiones que obliga a acceder individualmente a cada una de estas para conocer el importe de esta, y si se busca tener una visión global de las subvenciones y ayudas deberá analizarse manualmente.

En el País Vasco, se presentan mayores dificultades, dado que la información no se encuentra en un único lugar. La página web ofrece acceso a las 5 instituciones que otorgan las subvenciones del Gobierno Vasco y las Diputaciones, siendo necesario acceder a cada una de ellas para obtener la información, y buscarlas dentro de dichas páginas, pero si hay posibilidad de acceder a la información.

Los datos de todas las comunidades se encuentran actualizados, con mayor o menor dificultad de acceso según la comunidad autónoma.

4.4 PRESUPUESTOS

Se analizarán y compararán los resúmenes de ingresos y gastos de los presupuestos anuales, para facilitar la labor de análisis seguiremos la clasificación económica únicamente usando el desglose por capitulo ya que buscamos un análisis general.

Como se ha mencionado previamente, el objetivo es realizar un análisis general. Por esta razón, nos centraremos en porcentajes en relación con el total y en porcentajes de variación entre años. Esta aproximación nos permite evitar entrar en detalles más específicos, dado que cada uno de los lugares seleccionados posee distintas características, como su población, tamaño y otras variables, lo cual genera gastos e ingresos de cantidades difícilmente comparables. Al mantenernos en un enfoque general, podemos obtener una visión más amplia y coherente de la situación.

4.4.1 Cantabria

Para obtener los datos necesarios en Cantabria, es necesario acceder a la página de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda. En dicha página, se pueden encontrar los presupuestos y proyectos de presupuesto desde el año 2023 hasta 2012.

Dentro de cada apartado, se encuentran varios documentos correspondientes a cada año, como anexos y otros enlaces relacionados. En este caso, utilizaremos el documento de "Estados de ingresos y gastos". Este documento contiene dos resúmenes, uno para los ingresos y otro para los gastos.

En el resumen de ingresos, se encuentran los datos separados únicamente por capítulos. Por otro lado, en el resumen de gastos, además de darnos los datos por capítulos, también lo divide por secciones (distribución orgánica).

Tabla 4.4 Resumen Ingresos Cantabria 2023

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	762.154.220	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.030.928.710	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	84.141.488	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	869.245.454	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.739.056	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**2.750.208.928**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	700.500	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	158.868.784	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**159.569.284**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	96.737.440	
9	PASIVOS FINANCIEROS	497.546.571	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**594.284.011**
	TOTAL INGRESOS		**3.504.062.223**

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno de Cantabria

Tabla 4.5 Resumen Ingresos Cantabria 2022

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CAP	CONCEPTO	IMPORTE CAPÍTULO	IMPORTE OPERACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	655.868.540	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	941.705.570	
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.903.323	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.577.086	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.608.404	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		**2.572.662.923**
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	677.250	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	221.234.363	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		**221.911.613**
8	ACTIVOS FINANCIEROS	57.708	
9	PASIVOS FINANCIEROS	545.472.425	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**545.530.133**
	TOTAL INGRESOS		**3.340.104.669**

Fuente: Presupuestos Generales (2022), Gobierno de Cantabria

Comenzando por los ingresos, podemos observar que los capítulos con más importancia son los impuestos indirectos (28-29%), seguidos de las transferencias corrientes (25-26%) y de los impuestos directos (20-22%). Para calcular estos porcentajes, se considera la participación de cada capítulo sobre el total de ingresos.

En cuanto a las variaciones más significativas, destacaríamos el incremento de Tasas, precios públicos y otros ingresos (1726%), la enajenación de inversiones reales (1114%) y los ingresos patrimoniales la cantidad de (452%). Sin embargo, es importante señalar que estos aumentos no representan un crecimiento significativo en los ingresos, ya que se contrarrestan con las disminuciones de las transferencias de capital (-28%), los pasivos financieros (-9%) y las transferencias corrientes (-1%).

Tabla 4.6 Resumen Gastos Cantabria 2023

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	4.434.000	1.691.363		1.878.760		426.000	60.000	70.000		**8.560.123**
02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR	58.917.729	29.217.111		25.540.082		19.766.392	1.400.492	630.000		**135.471.806**
03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE	10.496.849	6.674.762	8.347	105.038.520		14.082.065	25.224.905		923.134	**162.448.582**
04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	21.170.808	37.811.122	5.000	468.110		86.859.074	14.420.500	6.300.000		**167.034.614**
05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	44.333.715	48.443.967	27.000	18.539.853		23.126.359	30.992.055			**165.462.949**
06	ECONOMÍA Y HACIENDA	9.859.230	13.401.370	1.500	15.693.932	14.200.000	608.000	2.004.118	2.000.000		**57.768.150**
07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	6.584.595	2.469.068	6.000	20.844.011		3.457.651	31.285.458			**64.646.783**
09	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	412.927.773	56.234.927	6.000	96.988.033		57.305.898		150.000		**623.612.631**
10	SANIDAD	14.038.095	9.371.152	300	3.446.771		2.396.222	335.884			**29.588.424**
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	505.254.079	330.016.997	767.563	162.062.000		60.196.043				**1.058.296.682**
12	INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO	9.544.406	4.340.712	301.924	14.823.057		13.063.897	99.276.898	9.087.332	7.061.896	**157.500.122**
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	11.784.130	3.747.224	3.000	93.837.555		2.720.359	440.000			**112.532.268**
14	DEUDA PÚBLICA		37.000	54.000.000						426.765.000	**480.802.000**
15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.619.272	402.040		487.000		219.910	350.000			**3.078.222**
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	46.836.355	29.546.506	2.500	176.263.655		7.335.365	6.398.614	25.000		**266.407.995**
17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	7.789.715	1.725.387	100			1.335.670				**10.850.872**
	TOTAL	**1.165.590.751**	**575.130.708**	**55.129.234**	**735.911.339**	**14.200.000**	**292.898.905**	**212.188.924**	**18.262.332**	**434.750.030**	**3.504.062.223**

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno de Cantabria

Tabla 4.7 Resumen Gastos Cantabria 2022

CUADRO RESUMEN DEL ESTADO DE GASTOS POR SECCIONES

SEC.	DENOMINACIÓN	C.1 GASTOS DE PERSONAL	C.2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	C.3 GASTOS FINANCIEROS	C.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	C.5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	C.6 INVERSIONES REALES	C.7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	C.8 ACTIVOS FINANCIEROS	C.9 PASIVOS FINANCIEROS	TOTAL
01	PARLAMENTO DE CANTABRIA	4.285.050	1.639.525		1.878.760		426.000	60.000	70.000		**8.359.335**
02	PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR	57.580.525	21.520.138		22.716.942		15.612.169	1.376.296	630.000		**119.436.070**
03	UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE	8.881.934	12.953.986	10.890	97.641.215		15.199.361	15.100.137		920.591	**150.708.114**
04	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	19.700.167	36.000.945	5.000	454.494		78.252.209	15.220.500	6.300.000		**155.933.315**
05	DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	42.014.298	46.216.537	15.000	14.439.079		20.242.672	30.802.514			**153.730.100**
06	ECONOMÍA Y HACIENDA	9.159.999	9.782.312	1.500	14.778.449	1.000.000	599.000	2.812.600	2.000.000		**40.133.860**
07	EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES	6.006.322	2.046.918	6.000	20.081.595		4.391.160	14.985.060			**47.517.055**
09	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	367.978.730	78.238.019	4.000	94.124.461		53.512.709		150.000		**594.007.919**
10	SANIDAD	14.759.119	7.513.028	300	3.315.581		2.091.316				**27.679.344**
11	SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD	478.995.729	310.503.519	872.346	146.367.360		63.700.157				**1.000.439.111**
12	INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO	8.692.523	5.116.800	596.151	15.412.431		12.707.912	78.864.563	8.859.468	9.097.489	**139.347.337**
13	SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO	10.292.211	2.615.159	3.000	95.669.782		2.250.500	330.000			**111.160.652**
14	DEUDA PÚBLICA		33.200	70.200.000						447.300.000	**517.533.200**
15	INSTITUTO CÁNTABRO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1.455.305	369.100		614.517		254.759	220.574			**2.914.255**
16	INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES	43.741.527	17.046.477	2.500	179.098.246		10.807.951	10.315.000	25.000		**261.036.701**
17	SERVICIO DE EMERGENCIAS DE CANTABRIA	7.364.051	1.353.680				1.450.570				**10.168.301**
	TOTAL	**1.080.907.490**	**552.949.343**	**71.716.687**	**706.592.912**	**1.000.000**	**281.498.445**	**170.087.244**	**18.034.468**	**457.318.080**	**3.340.104.669**

Fuente: Presupuestos Generales (2022), Gobierno de Cantabria

Continuando con los gastos, al revisar los resúmenes de cada año, podemos observar que los gastos de personal representan una mayor proporción (32-33%), seguidos de las transferencias corrientes (21%) y los gastos corrientes en bienes y servicios (16-17%).

Las variaciones más significativas de 2022 a 2023 se reflejan en el fondo contingencia y otros imprevistos de (1320%) y las transferencias de capital (25%). Por otro lado, al igual que pasaba en los ingresos, estos aumentos vienen compensados por las reducciones de los gastos financieros (-23%) y de los pasivos financieros (-5%).

Tras este análisis podemos observar que, aunque tanto ingresos como los gastos experimentan cambios, los principales capítulos en los que se gasta más o que contribuyen a la obtención de fondos, se mantienen bastante constantes.

Es importante destacar que, para realizar comparaciones entre dos o más años, es necesario consultar manualmente los documentos correspondientes de cada uno. Esto puede dificultar la interpretación y requerir un esfuerzo adicional por parte de aquellos interesados en determinar si estas cifras son favorables, neutrales o desfavorables, o si ha habido cambios significativos. Para mejorar esta situación, sería de agradecer que la entidad responsable facilite cifras del ejercicio correspondiente y del inmediatamente anterior, lo cual proporcionaría una referencia mínima.

Para terminar con el análisis la variación final resultante tanto de los ingresos como los gastos fue al alza por un valor de 163.957.554 euros es decir del 2022 al 2023 hubo un aumento de un 4,91%.

4.4.2 Principado De Asturias

En el caso de Asturias, los datos se obtienen del portal de transparencia, de acuerdo con las disposiciones legales, específicamente en la sección de publicidad activa, presupuestaria y financiera, tendremos datos que abarcan desde el período de 2004 hasta 2023.

En el apartado denominado "Tomo III: visión global", se encuentran los resúmenes necesarios para llevar a cabo el análisis correspondiente. En este contexto, se obtendrá el resumen de los ingresos de cada año en el documento respectivo, así como una comparativa de los gastos entre el año en cuestión y el año anterior, lo cual representa una ventaja significativa en nuestro análisis.

Tabla 4.8 Resumen Ingresos Asturias 2023

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.514.927.970	25,38
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.532.799.194	25,68
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	142.738.396	2,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.403.097.603	23,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.255.909	0,21
	Operaciones Corrientes	4.605.819.072	77,17
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	16.000.000	0,27
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	287.295.869	4,81
	Operaciones de Capital	303.295.869	5,08
	Operaciones no financieras	4.909.114.941	82,25
8	ACTIVOS FINANCIEROS	343.806.542	5,76
9	PASIVOS FINANCIEROS	715.297.000	11,99
	Operaciones financieras	1.059.103.542	17,75
	Total Ingresos	5.968.218.483	100,00
	Total	5.968.218.483	100

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno del Principado de Asturias

Tabla 4.9 Resumen Ingresos Asturias 2022

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.244.843.200	23,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.265.054.154	23,63
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	171.468.505	3,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.381.816.312	25,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.790.686	0,20
	Operaciones Corrientes	4.073.972.857	76,09
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.232.830	0,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.794.844	6,37
	Operaciones de Capital	351.027.674	6,56
	Operaciones no financieras	4.425.000.531	82,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	123.058.485	2,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	806.106.562	15,06
	Operaciones financieras	929.165.047	17,35
	Total Ingresos	5.354.165.578	100,00
	Total	5.354.165.578	100

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno del Principado de Asturias

En el análisis de los ingresos, basándonos en la sección previa, se observa que los capítulos con más importancia, dentro de dicho presupuesto, son los impuestos indirectos (24-26%), los impuestos directos (23-25%) y las transferencias corrientes (24-26%). Es importante destacar que estos tres componentes poseen un peso similar en el contexto presupuestario

La variación destacable es el aumento de los activos financieros (179%), mientras que se observan descensos provenientes de las tasas, precios públicos y otros ingresos (-17%), las transferencias de capital (-16%) y los pasivos financieros (-11%).

Tabla 4.10 Resumen Gastos Asturias 2022/2023

Capítulos	2022	% Participación	2023	% Participacion	Var. Interanual 2023/2022	Var. Interanual 2023-2022
1.Gastos de personal	1.962.356.061	36,65%	2.054.860.427	34,43%	92.504.366	4,71%
2.Gastos corrientes	1.019.610.294	19,04%	1.114.494.717	18,67%	94.884.423	9,31%
3.Gastos financieros	37.636.742	0,70%	48.755.676	0,82%	11.118.934	29,54%
4.Transferencias corriente	1.107.231.688	20,68%	1.197.542.922	20,07%	90.311.234	8,16%
* OPERACIONES CORRIENTES	4.126.834.785	77,08%	4.415.653.742	73,99%	288.818.957	7,00%
5.Fondo de contingencia	2.000.000	0,04%	2.000.000	0,03%	0	0,00%
* FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000	0,04%	2.000.000	0,03%	0	0,00%
6.Inversiones reales	304.180.227	5,68%	463.545.748	7,77%	159.365.521	52,39%
7.Transferencias de capital	320.826.866	5,99%	457.241.461	7,66%	136.414.595	42,52%
* OPERACIONES DE CAPITAL	625.007.093	11,67%	920.787.209	15,43%	295.780.116	47,32%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.753.841.878	88,79%	5.338.440.951	89,45%	584.599.073	12,30%
8.Activos financieros	30.083.945	0,56%	30.464.608	0,51%	380.663	1,27%
9.Pasivos financieros	570.239.755	10,65%	599.312.924	10,04%	29.073.169	5,10%
* OPERACIONES FINANCIERAS	600.323.700	11,21%	629.777.532	10,55%	29.453.832	4,91%
** TOTAL GASTOS	5.354.165.578	100,00%	5.968.218.483	100,00%	614.052.905	11,47%

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno del Principado de Asturias

En relación con los gastos, se constata una situación similar, donde los principales componentes son los gastos de personal (34-37%), las transferencias corrientes (20-21%) y los gastos corrientes en bienes y servicios (19%), respectivamente del total presupuestario.

Al examinar las variaciones, es importante destacar que no se registra ningún descenso en ninguno de los capítulos, sino que todos experimentan un aumento. Sin embargo, los que presentan un incremento proporcionalmente más significativo son las transferencias de capital (52%), los gastos financieros (43%) y los activos financieros (30%)

La variación final de los presupuestos de ingresos y gastos del 2022 al 2023, han resultado al alza aumentando a 614.052.905 euros es decir una variación porcentual de 11,47%.

4.4.3 País Vasco

Para acceder a los presupuestos necesarios, nos dirigimos al Departamento de Economía y Hacienda. Dentro de este departamento, en el apartado de información financiera pública, encontramos los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, abarcando desde el año 2000 hasta el presente año 2023. Esta fuente proporciona una amplia gama de información desglosada en diversos documentos. Sin embargo, en esta ocasión nos centraremos en obtener la información del documento de resumen.

Un dato relevante es que todos los documentos se encuentran disponibles tanto en euskera como en castellano, permitiendo así el acceso a la información en ambos idiomas.

Tabla 4.11 Resumen Ingresos Euskadi 2022/2023

MILAKA / *MILES*

KAP. *CAP.*		2023	%GUZT. *%TOT.*	2022	%GUZT. *%TOT.*	ALDEA *DIFERENCIA*	%
2	Zeharkako zergak *Impuestos Indirectos*	3.940,0	0,0	3.730,0	0,0	210,0	5,6
3	Tasak, prezio publikoak eta bestelako sarrerak *Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos*	69.609,2	0,5	66.546,3	0,5	3.062,9	4,6
4	Eragiketa arruntetarako transferentziak eta dirulaguntzak *Transferencias y Subvenciones para Operaciones Corrientes*	12.259.837,8	86,0	11.131.638,7	84,9	1.128.199,1	10,1
5	Ondare-sarrerak *Ingresos Patrimoniales*	42.588,1	0,3	115,8	0,0	42.472,4	36.684,0
	ERAGIKETA ARRUNTAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES CORRIENTES***	**12.375.975,1**	**86,8**	**11.202.030,8**	**85,5**	**1.173.944,4**	**10,5**
7	Kapital-eragiketetarako transferentziak eta dirulaguntzak *Transferencias y Subvenciones para Operaciones de Capital*	154.444,5	1,1	214.316,0	1,6	-59.871,5	-27,9
	FINANTZAZKOAK EZ DIREN KAPITAL-ERAGIKETAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS***	**154.444,5**	**1,1**	**214.316,0**	**1,6**	**-59.871,5**	**-27,9**
	ERAGIKETA EZ-FINANTZARIOAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS***	**12.530.419,6**	**87,9**	**11.416.346,8**	**87,1**	**1.114.072,9**	**9,8**
8	Aktibo finantzarioen murrizketa *Disminución de Activos Financieros*	522.829,7	3,7	261.865,8	2,0	260.963,9	99,7
9	Pasibo finantzarioen gehikuntza *Aumento de Pasivos Financieros*	1.197.472,7	8,4	1.429.587,5	10,9	-232.114,8	-16,2
	FINANTZA-KAPITALEKO ERAGIKETAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL FINANCIERAS***	**1.720.302,4**	**12,1**	**1.691.453,2**	**12,9**	**28.849,1**	**1,7**
	GUZTIRA ***TOTAL***	**14.250.722,0**	**100,0**	**13.107.800,0**	**100,0**	**1.142.922,0**	**8,7**

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno del País Vasco

El capítulo de mayor relevancia en los gastos corresponde a las transferencias corrientes (84-86%) teniendo la mayor participación sobre el total. Por otro lado, los capítulos de impuestos directos y enajenación de inversiones reales no presentan ninguna contribución.

Entre las variaciones más destacables, se observa un notable aumento en los ingresos patrimoniales (36709%), así como en los activos financieros (100%). Estos incrementos se ven compensados por reducciones en las transferencias de capital (-28%) y los pasivos financieros (-16%).

Tabla 4.12 Resumen Gastos Euskadi 2022/2023

MILAKA / *MILES*

KAP. *CAP.*		2023	%GUZT. *%TOT.*	2022	%GUZT. *%TOT.*	ALDEA *DIFERENCIA*	%
1	Pertsonal-gastuak *Gastos de Personal*	2.604.983,0	18,3	2.467.734,9	18,8	137.248,0	5,6
2	Funtzionamendu-gastuak *Gastos de Funcionamiento*	4.490.130,9	31,5	4.224.978,0	32,2	265.152,9	6,3
3	Gastu finantzarioak *Gastos Financieros*	211.777,8	1,5	190.512,0	1,5	21.265,9	11,2
4	Eragiketa arruntetarako transferentziak eta dirulaguntzak *Transferencias y Subvenciones para Operaciones Corrientes*	4.381.423,5	30,7	3.907.034,2	29,8	474.389,2	12,1
	ERAGIKETA ARRUNTAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES CORRIENTES***	**11.688.315,2**	**82,0**	**10.790.259,1**	**82,3**	**898.056,0**	**8,3**
6	Inbertsio errealak *Inversiones Reales*	425.431,1	3,0	435.732,4	3,3	-10.301,3	-2,4
7	Kapital-eragiketetarako transferentziak eta dirulaguntzak *Transferencias y Subvenciones para Operaciones de Capital*	1.205.703,9	8,5	990.706,7	7,6	214.997,2	21,7
	FINANTZAZKOAK EZ DIREN KAPITAL-ERAGIKETAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL NO FINANCIERAS***	**1.631.135,0**	**11,4**	**1.426.439,1**	**10,9**	**204.696,0**	**14,4**
	ERAGIKETA EZ-FINANTZARIOAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS***	**13.319.450,2**	**93,5**	**12.216.698,2**	**93,2**	**1.102.752,0**	**9,0**
8	Aktibo finantzarioen gehikuntza *Aumento de Activos Financieros*	152.958,0	1,1	144.736,3	1,1	8.221,7	5,7
9	Pasibo finantzarioen murrizketa *Disminución de Pasivos Financieros*	778.313,8	5,5	746.365,5	5,7	31.948,3	4,3
	FINANTZA-KAPITALEKO ERAGIKETAK GUZTIZKOA ***TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL FINANCIERAS***	**931.271,8**	**6,5**	**891.101,8**	**6,8**	**40.170,0**	**4,5**
	GUZTIRA ***TOTAL***	**14.250.722,0**	**100,0**	**13.107.800,0**	**100,0**	**1.142.922,0**	**8,7**

Fuente: Presupuestos Generales (2023), Gobierno del País Vasco

En cuanto a los gastos, se observa que los más abundantes son los gastos corrientes en bienes y servicios (31-32%), seguidos de las transferencias corrientes (29-30%) y los gastos de personal (18%).

En el periodo comprendido entre 2022 y 2023, hay variaciones, pero ninguna de estas es significativa en los gastos.

La variación total entre ambos años también resulto al alza aumentando en 1.142.922.000 euros, un 8,72% entre estos.

4.4.4 Comparación Entre Las Comunidades

Una vez hemos examinado de manera individual los principales aspectos relacionados con los ingresos y gastos de cada una de estas tres comunidades colindantes, ahora podemos realizar una comparación entre ellas.

Con el objetivo de facilitar la visualización y comprensión de la importancia relativa de cada capítulo en el total de ingresos y gastos de cada comunidad, procederemos a crear gráficos de barras con los porcentajes de participación de cada uno de estos. Estos nos permitirán identificar de manera más clara y visual los aspectos más relevantes y menos relevantes en cada comunidad.

Gráfico 4-1 Comparación Ingresos 2022

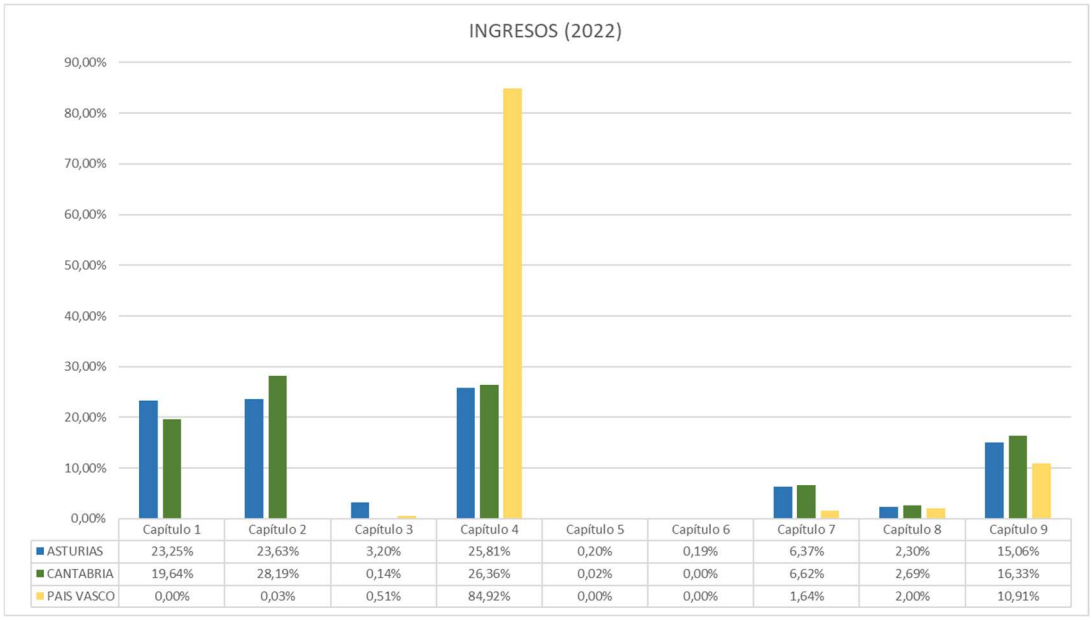

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9
ASTURIAS	23,25%	23,63%	3,20%	25,81%	0,20%	0,19%	6,37%	2,30%	15,06%
CANTABRIA	19,64%	28,19%	0,14%	26,36%	0,02%	0,00%	6,62%	2,69%	16,33%
PAIS VASCO	0,00%	0,03%	0,51%	84,92%	0,00%	0,00%	1,64%	2,00%	10,91%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4-2 Comparación Ingresos 2023

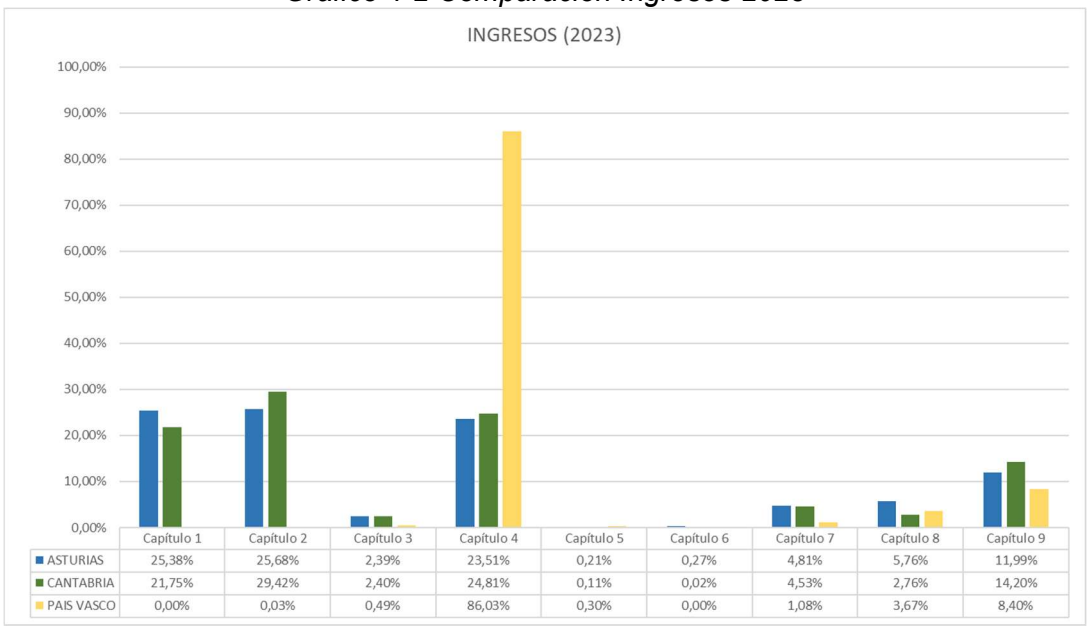

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9
ASTURIAS	25,38%	25,68%	2,39%	23,51%	0,21%	0,27%	4,81%	5,76%	11,99%
CANTABRIA	21,75%	29,42%	2,40%	24,81%	0,11%	0,02%	4,53%	2,76%	14,20%
PAIS VASCO	0,00%	0,03%	0,49%	86,03%	0,30%	0,00%	1,08%	3,67%	8,40%

Fuente: Elaboración propia

En el presente análisis, siguiendo con la estructura de los puntos anteriores, se examinarán los distintos capítulos relacionados con los ingresos en las comunidades autónomas de Cantabria, Asturias y el País Vasco.

En el Capítulo 1, que aborda los impuestos directos, es importante destacar que Cantabria y Asturias presentan un porcentaje similar en esta categoría, mientras que el País Vasco se encuentra exento de ellos. Tras una exhaustiva investigación, se ha determinado que esta exención se debe al Concierto Económico vigente en el País Vasco, el cual otorga autonomía fiscal a dicha comunidad. Sin embargo, es fundamental señalar que, a cambio de esta autonomía, se establecen una serie de pagos determinados que deben realizarse al Estado central, lo que modifica la distribución de los presupuestos. Dentro de los impuestos directos que entran dentro de este régimen

fiscal estarían el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades, el Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas

En el Capítulo 2, se observa una situación similar, donde Cantabria y Asturias presentan una participación cercana, mientras que el País Vasco se sitúa en un porcentaje cercano al cero, como resultado del efecto del Concierto Económico. En este caso los impuestos indirectos afectados por el régimen fiscal especial del País Vasco estarían el impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), los impuestos especiales (los aplicables al alcohol, tabaco, hidrocarburos, …) e Impuesto sobre Labores del Tabaco, el Impuesto sobre el Juego, los Impuestos sobre Instalaciones que Incidan en el Medio Ambiente, el Impuesto sobre el Depósito de Residuos Radiactivos, …

El Capítulo 3, que comprende las tasas, precios públicos y otros ingresos, se caracteriza por ser uno de los capítulos con menor participación. Aquí también se evidencia una estructura similar, y nuevamente el País Vasco muestra una participación cercana al cero por ciento.

En el Capítulo 4, relacionado con las transferencias y subvenciones para operaciones corrientes, se puede observar que el porcentaje medio ronda el 20%. No obstante, en el caso del País Vasco, este porcentaje asciende al 84-86% debido a que en este capítulo se destinan los ingresos que no se encuentran en los otros capítulos debido a al concierto mencionado anteriormente...

Los capítulos 5, referente a los ingresos patrimoniales, y 6, que trata sobre la enajenación de inversiones reales, presentan una participación casi nula para las tres comunidades, oscilando entre el 0% y el 0,5%.

En el Capítulo 7, relacionado con las transferencias de capital, y en el Capítulo 8, que aborda los activos financieros, se registra una situación similar, pero con valores ligeramente superiores, sin superar el 7%.

Y para terminar con los ingresos el Capítulo 9, que trata sobre los pasivos financieros, constituye una fuente de ingresos media, aportando menos que los primeros capítulos, pero más que los cuatro anteriores.

Para entrar más en detalle se debería analizar más profundamente cada uno de estos capítulos para comprender la distribución de los ingresos en las comunidades autónomas mencionadas, pero solo buscamos una imagen general.

Gráfico 4-3 Comparación Gastos 2022

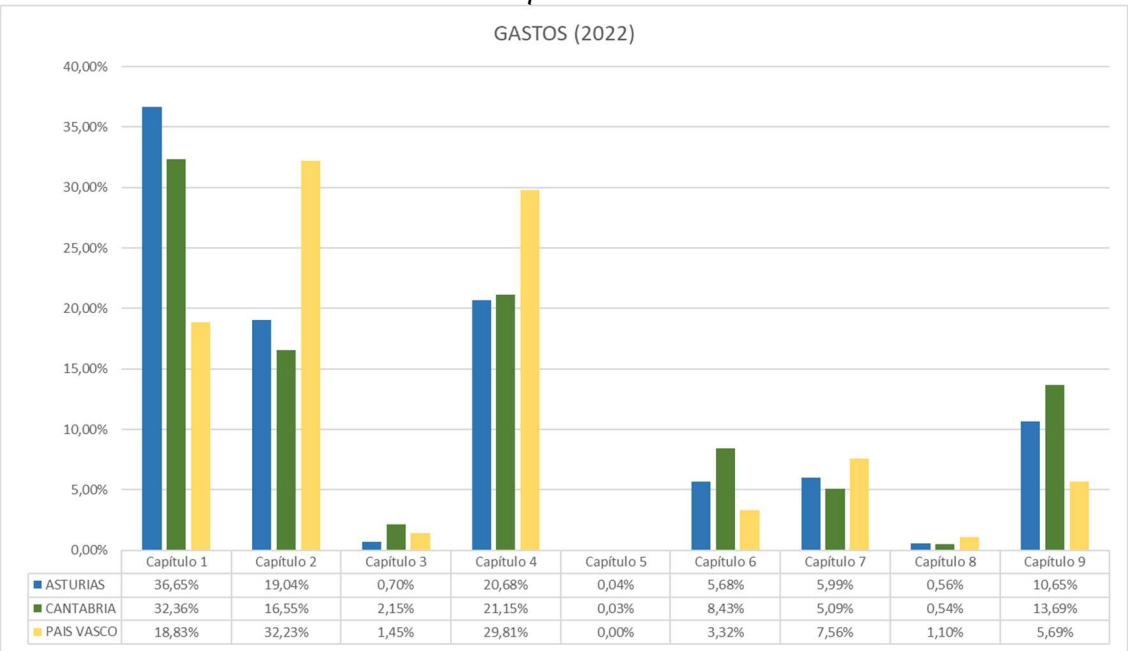

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9
ASTURIAS	36,65%	19,04%	0,70%	20,68%	0,04%	5,68%	5,99%	0,56%	10,65%
CANTABRIA	32,36%	16,55%	2,15%	21,15%	0,03%	8,43%	5,09%	0,54%	13,69%
PAIS VASCO	18,83%	32,23%	1,45%	29,81%	0,00%	3,32%	7,56%	1,10%	5,69%

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4-4 Comparación Gastos 2023

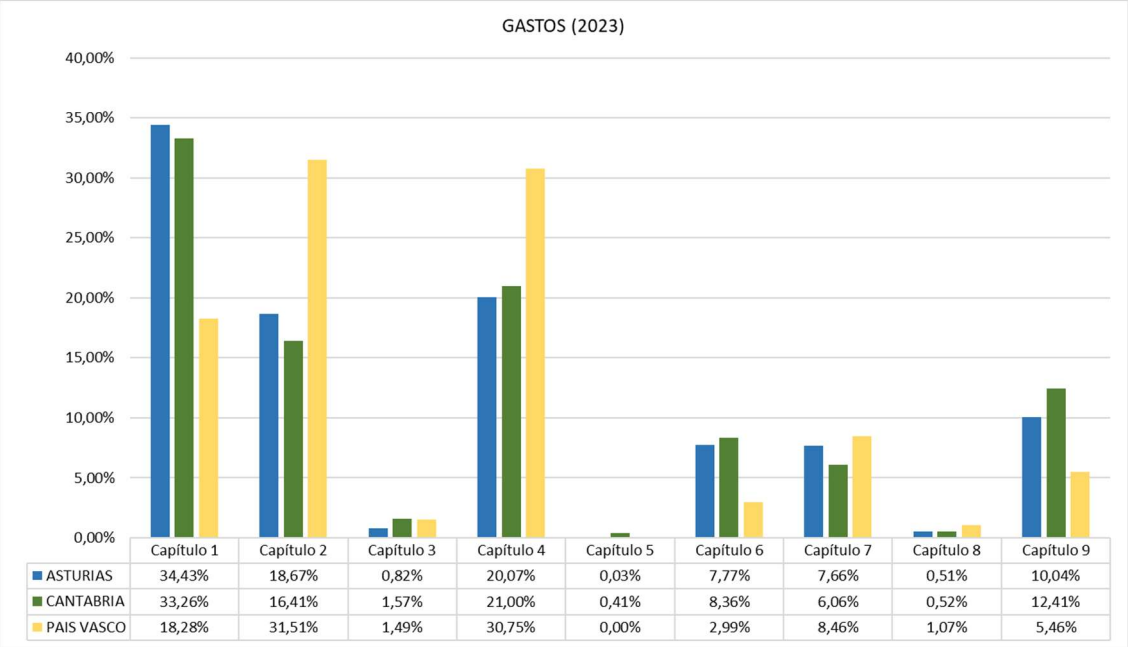

	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9
ASTURIAS	34,43%	18,67%	0,82%	20,07%	0,03%	7,77%	7,66%	0,51%	10,04%
CANTABRIA	33,26%	16,41%	1,57%	21,00%	0,41%	8,36%	6,06%	0,52%	12,41%
PAIS VASCO	18,28%	31,51%	1,49%	30,75%	0,00%	2,99%	8,46%	1,07%	5,46%

Fuente: Elaboración propia

En el Capítulo 1, referente a los gastos de personal, se destaca que en Cantabria y Asturias constituye la fuente principal de gastos, mientras que en el País Vasco su peso sobre el total se sitúa aproximadamente a la mitad de los otros dos. Esto se debe a que los gastos de personal de ciertas áreas quedan registrados en otros capítulos dentro de los contratos de servicios que posee.

En el Capítulo 2, que aborda los gastos corrientes en bienes y servicios, se vuelve a encontrar la situación en la que dos de estas comunidades poseen valores similares, mientras que el País Vasco presenta valores claramente diferentes. Al revisar los resúmenes ofrecidos por este último, se observa que un 27% del total corresponde a servicios exteriores de carácter sanitario, en concreto, el Contrato Programa Osakidetza

y Osatek, SA, de aquí entendemos que parte del gasto que debería estar registrado dentro del capítulo 1 se desvía a este.

En el Capítulo 3, relacionado con los gastos financieros, se constata que es uno de los capítulos con menor peso, presentando un bajo porcentaje de participación en las tres comunidades.

En el Capítulo 4, referente a las transferencias corrientes, se repite la estructura observada en el Capítulo 2. El País Vasco nuevamente se desmarca de las otras dos comunidades, aunque por una diferencia menor, con dos principales fuentes de gastos: al sector público de la CAE y a empresas, familias e instituciones sin fines lucrativos (ISFL), volviendo a desviar gastos que deberían registrarse habitualmente en otro capítulo.

En los Capítulos 5, Fondo de Contingencia, y los 8 activos financieros, se evidencia claramente su menor importancia, sin ningún punto destacable, no se observan grandes desviaciones.

En el Capítulo 6 inversiones reales, el Capítulo 7 de Transferencias de capital y el Capítulo 9 Pasivos financieros, se registra un peso medio-bajo y nuevamente no se destaca ningún aspecto relevante.

Otra vez es importante mencionar la necesidad de analizar detalladamente cada uno de estos capítulos de forma individual para poder entender mejor como son distribuidos los gastos en las comunidades autónomas mencionadas.

4.5 CUENTAS ANUALES

Tabla 4.13 Cuentas Anuales

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Cuentas anuales	✓	✓	✓
Informes de auditoría de cuentas	✓	✓	✓
Informes de fiscalización	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

En este apartado correspondiente a las cuentas anuales, se observa cierta complicación. Las cuentas del año en curso aún no están disponibles, y a la fecha de elaboración de este proyecto, muchos de los informes y cuentas del año 2022 tampoco se encuentran disponibles. Por lo tanto, se analizarán los datos disponibles del año 2022 y los del año anterior, 2021.

Cantabria ya dispone de las cuentas anuales y el informe de fiscalización, pero aún no cuenta con el informe de auditoría elaborado por la Intervención General. Tampoco se encontraron datos del año 2020, aunque se puede acceder a un histórico desde 1982 hasta 2019.

En el caso de Asturias, se puede encontrar datos desde el año 2021 hasta el 2015, tanto de las cuentas anuales como de los informes de fiscalización. Al acceder a estos documentos, se puede observar la fecha de aprobación del ejercicio y el ámbito, y se brinda acceso al informe, anexos, alegaciones y notas de prensa.

En cuanto al País Vasco, se presenta una situación similar que en Cantabria. Si se accede a los datos de la administración general, se encontrarán que los datos del año 2022 aún no han sido publicados y los del 2021 aún están incompletos. También ofrecen cuentas anuales incompletas, divididas por apartados, y al acceder al informe, se deriva a un documento que indica que está pendiente de elaboración. Además, existe un histórico disponible hasta el año 2008.

Es importante destacar que las cuentas anuales no presentan ningún punto a destacar, ya que siguen la normativa y se encuentran estandarizadas para su comprensión, con un mínimo de conocimientos en la materia

4.6 RETRIBUCIONES LOS ALTOS CARGOS Y MÁXIMOS RESPONSABLES

Tabla 4.14 Retribuciones e Indemnizaciones

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Retribuciones	✓	✓	✓
Indemnizaciones percibidas	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

En lo referente a las retribuciones de los altos cargos y máximos responsables, las tres comunidades ofrecen la misma información a través de un documento similar en los tres casos. Dicho documento relaciona el nivel del cargo público y sus retribuciones, como el sueldo base, las pagas extras, los totales anuales, entre otros aspectos.

En cuanto a las indemnizaciones, Cantabria no presenta indemnización alguna, mientras que Asturias ofrece un documento con las indemnizaciones pertinentes. En el caso del País Vasco, se otorga una única indemnización equivalente a una mensualidad de la retribución, excepto en casos de cese o dimisión para ocupar otro cargo público.

4.7 AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD

Tabla 4.15 Autorización de compatibilidad

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Compatibilidad	✓	✓	✓
Cese	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

Se aborda la autorización de compatibilidad, que se refiere a la posibilidad de que los empleados públicos ejerzan actividades privadas y al cese de los altos cargos.

En el caso de Cantabria y el País Vasco, se puede encontrar una relación de todas las autorizaciones con la identificación del organismo, fechas importantes y la relación del empleo, junto con otros datos relevantes. Con la información bien actualizada en el tiempo.

Por otro lado, en el caso de Asturias, no se pudo encontrar una relación específica de estas autorizaciones, aunque sí se brinda información sobre la compatibilidad.

4.8 DECLARACIÓN DE BIENES Y ACTIVIDADES

Tabla 4.16 Declaración de bienes y actividades

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Declaraciones anuales de bienes	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

Se ha analizado la disponibilidad de las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

En el caso de Cantabria, se ha podido encontrar un documento actualizado que recopila las declaraciones de bienes y actividades de todos los altos cargos, junto con información detallada sobre sus respectivos puestos. Este documento proporciona una visión completa de las declaraciones realizadas por los representantes locales en la comunidad.

En cuanto a Asturias, la disponibilidad de información ha sido limitada. Se ha encontrado un certificado que indica los altos cargos que han presentado declaraciones de bienes, pero no se ha obtenido una relación detallada de dichas declaraciones. Por lo tanto, la información disponible en Asturias resulta insuficiente para realizar un análisis.

En el caso del País Vasco, se ha encontrado una limitación significativa en la actualización de los datos. La información disponible se remonta únicamente hasta el año 2016, lo que implica que los datos recopilados están desactualizados. Esta falta de actualización dificulta la evaluación.

4.9 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

En este apartado, se nos brinda una mayor libertad, ya que cada administración tiene la competencia para decidir los términos relacionados.

Tabla 4.17 Información Estadística

	Cantabria	Asturias	País Vasco
Información Estadística	✓	✓	✓

Fuente: Elaboración propia

Comenzando con Cantabria, su página de transparencia nos deriva al Instituto Cántabro de Estadística. Sin embargo, una desventaja es que solo nos redirige a la página principal, lo que implica que debemos investigar más a fondo para encontrar la información específica que buscamos.

En el caso de Asturias, ocurre algo similar a lo que sucede en Cantabria. Para obtener información relacionada con este tema, debemos acudir al Euskal Estatistika Erakundea (Instituto Vasco de Estadística).

Por otro lado, Asturias ofrece una serie de categorías en las cuales encontramos estudios estadísticos, enlaces a páginas con información estadística adicional, así como documentos relacionados, como notas metodológicas que explican quién elabora los informes, los objetivos, los métodos utilizados y otra información relevante

5. CONCLUSIÓN

En conclusión, es de alta importancia familiarizarse con la Ley de Transparencia y sus especificaciones para buscar información pública. Esto facilita enormemente el proceso al permitirnos conocer qué datos podemos encontrar y dónde localizarlos. También es fundamental comprender la Ley de Presupuestos para poder entender y trabajar adecuadamente con los presupuestos en sí.

Por otro lado, es relevante destacar que el artículo 8 de la Ley de Transparencia otorga cierta libertad al establecer requisitos mínimos, lo que permite a cada comunidad adaptar la forma de publicar y mostrar la información requerida según sus necesidades particulares. Sin embargo, esta libertad puede dificultar en cierta medida la búsqueda y el uso de dichos datos.

En mi opinión, sería beneficioso establecer una serie de documentos estandarizados que recojan la información mínima. Si se implementa correctamente, esto sería solo un paso adicional que las entidades deberían realizar, facilitando así a los usuarios la obtención de la información que las entidades deben proporcionar.

Tras analizar las prácticas de diferentes comunidades, como se mencionó antes se observan dificultades para acceder a la información, páginas desactualizadas o excesivamente complejas, documentos de difícil acceso y otras dificultades varias.

Siguiendo la sugerencia anterior de estandarizar documentos, es necesario buscar formas de mejorar la experiencia en línea, ofreciendo una página donde se puedan descargar dichos documentos sin tener que saltar de una página a otra para acceder a datos, a los que cualquier persona debería tener acceso por ley.

En resumen, el conocimiento de las leyes de transparencia, la comprensión de la ley de presupuestos y la observación de las prácticas de las comunidades autónomas nos permiten entender y analizar de manera más efectiva. Esto nos ayuda a identificar diferencias significativas y valorar la adaptabilidad y libertad que cada comunidad posee en su gestión. No obstante, es necesario mejorar la forma en que se ofrece la información al interesado para lograr una mayor eficiencia en el acceso a los datos.

6. BIBLIOGRAFÍA

Administración General del Estado, s.f. *Portal Transparencia.* [En línea] Available at: https://transparencia.gob.es/

Anon., s.f. *CIMCANET: CONSULTA DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS CC.AA..* [En línea] Available at: https://serviciostelematicosext.hacienda.gob.es/SGCIEF/Cimcanet/aspx/consulta/consulta.aspx

BOC, 2023. *NÚM. 114.* [En línea] Available at: https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=390509

BOE, 2013. *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno..* [En línea] Available at: https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12887-consolidado.pdf

BOE, 2016. *Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi..* [En línea] Available at: https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-4171-consolidado.pdf

BOE, 2018. *Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad.* [En línea] Available at: Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad

BOE, 2018. *Ley 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés..* [En línea] Available at: https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BOE-A-2018-14293-consolidado.pdf

Gobierno de Cantabria, 2022. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://www.cantabria.es/documents/16870/17593766/Anexo+de+Ingresos+y+Gastos.pdf/b1b3a49c-38fd-c441-5e90-50478af0ed1e?t=1641208054180

Gobierno de Cantabria, 2023. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://www.cantabria.es/documents/16870/0/1.-+Estado+de+Ingresos+y+Gastos.pdf/d491a6f2-65a3-c763-3272-501dfb3b07e3?t=1672303614487

Gobierno de Cantabria, s.f. *Portal Transparencia.* [En línea] Available at: https://transparencia.cantabria.es/iniciov3

Gobierno de España, s.f. *Plan General de Contabilidad Pública y normativa relacionada.* [En línea] Available at: https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/paginas/pgcpynr.aspx

Gobierno del Principado de Asturias, 2023. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://transparencia.asturias.es/documents/291579/1920504/tomoIII_vision_global.pdf/9f8ec0a6-c644-4473-d90b-c37bdd82f313?t=1675760333514

Gobierno del Principado de Asturias, 2023. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://transparencia.asturias.es/documents/291579/1386838/Tomo+III-Visi%C3%B3n+global.pdf/83b78f32-3e7b-b6f4-76ba-928059882518?t=1644578557738

Gobierno del Principado de Asturias, s.f. *Portal Transparencia.* [En línea] Available at: https://transparencia.asturias.es/transparencia/-/categories/693738

Gobierno Vasco, 2022. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/presupuestos_cae/es_def/adjuntos/pdfs/2022A/Laburpenak_Resumenes.pdf

Gobierno Vasco, 2023. *PRESUPUESTOS GENERALES.* [En línea] Available at: https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/presupuestos_cae/es_def/adjuntos/pdfs/2023A/Laburpenak_Resumenes.pdf

Gobierno Vasco, s.f. *Portal Transparencia.* [En línea] Available at: https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/transparencia/inicio/